



**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE
SUBVENCIONES CON DESTINO A MINIMIZAR EL IMPACTO QUE LA CRISIS ENERGÉTICA
ESTÁ SUPONIENDO SOBRE PYMES, MICROPYMES, PEQUEÑOS EMPRESARIOS
AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES DE BENIARBEIG FINANCIADAS POR LA EXCMA.
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE. ANUALIDAD 2022**

1. DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		D.N.I, N.I.E. o C.I.F.	
DOMICILIO FISCAL		C. P.	MUNICIPIO
PROVINCIA	TELF.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO

2. DATOS DEL REPRESENTANTE (en su caso)

NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE		D.N.I, N.I.E.	
DOMICILIO FISCAL		C. P.	MUNICIPIO
PROVINCIA	TELF.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO

3. DECLARA

Estando interesado/a en participar en la Convocatoria para la concesión de subvenciones con destino a minimizar el impacto que la crisis energética está suponiendo a pymes, micropymes, pequeños empresarios autónomos y profesionales de Beniarbeig financiadas por la Excm. Diputación Provincial de Alicante. Anualidad 2022, **declara bajo su responsabilidad que:**

- Que la persona solicitante cumple con los requisitos exigidos en estas bases.
- Que la persona solicitante asume el compromiso de destinar la subvención a la finalidad prevista.
- Que la persona solicitante no ha presentado solicitudes para este tipo de ayudas a otra entidad local.
- Que la persona solicitante no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria y para ser receptora del pago establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en concreto apartados 2 y 3 del artículo 13 y el apartado 5 del artículo 34 de la misma.
- Que la persona solicitante se compromete al cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones, establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- Que la persona solicitante se compromete a declarar las ayudas de minimis que le hubiesen sido concedidas por cualquier proyecto durante los tres últimos ejercicios fiscales, con indicación de importe, organismo, fecha de concesión y régimen de ayudas en que se ampara, o, en su caso, declaración de no haber recibido ninguna; así como compromiso de comunicar a la mayor brevedad las obtenidas con posterioridad a la presentación de la solicitud.
- Que la persona solicitante se compromete a la comunicación de subvenciones concedidas con anterioridad a la presentación de la subvención con la misma finalidad y el compromiso de comunicar a la mayor brevedad posible las ayudas obtenidas con posterioridad a la presentación de la solicitud y antes de la resolución de la misma.
- Que, en caso de tratarse de una comunidad de bienes, sociedad civil u otra entidad económica sin personalidad jurídica no se disolverá hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de dicha ley.
- Declaración de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales, con el Ayuntamiento, Hacienda pública estatal y frente a la Seguridad Social.
- Que la persona solicitante declara que los gastos corrientes presentados para obtener la subvención, han sido abonados efectivamente, y responden al mantenimiento de su actividad empresarial, profesional o comercial entre los periodos comprendidos en la Base 3. Estos gastos y su justificación no han sido presentados para la obtención y justificación de otras ayudas públicas.

- Indicar si ha obtenido subvención municipal con anterioridad (seleccionar):

OTRAS SUBVENCIONES (en su caso)

4. SOLICITA ser admitido en la presente convocatoria de ayudas.

